



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 13 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240371300**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EXTENSIVA AL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. COMUNÍQUESE A DICHA CORPORACIÓN EL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLE COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIE ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. CON EL FIN DE INTEGRAR EN DEBIDA FORMA EL CONTRADICTORIO, VINCÚLESE A LAS PARTES O INTERVINIENTES DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL INICIADO CONTRA LA EMPRESA PROTAG SA, RADICADO N.º 2005-01-183783, ASÍ COMO AL TRÁMITE DE TUTELA VINCULADO A ESA ACTUACIÓN 2013-001611, A EFECTOS DE QUE REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE A BIEN TENGAN EN TORNO A LA QUEJA CONSTITUCIONAL FORMULADA. 1 PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. RAD. N.º 11001-02-03-000-2024-03713-00 2 SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8.º DE LA LEY 2213 DE 2022, ALLEGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POTENCIALES NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA.. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL INICIADO CONTRA LA EMPRESA PROTAG SA, RADICADO N.º **2005-01-183783**, EN ESPECIAL A: SEÑOR **ANGELA MARIA ECHEVERRY RAMÍREZ, DIANA LORENA BELTRÁN PINZÓN, WILLIAM ANDRES ACEVEDO VELASQUEZ, HUGO HERNANDO AMORTEGUI MARTINEZ, DIANA LORENA BELTRAN PINZON, ALEJANDRO GUSTAVO CASTILLO FREYLE, JUAN CARLOS CASTILLO RODRIGUEZ, ALEXIS CIFUENTES GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE GARZON GALVIS, MANUEL ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ, SANDRA MILENA MENDOZA RODRIGUEZ Y JOAQUIN PABLO RINCON SUAREZ** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a